

**ACTA DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con nueve minutos del día miércoles diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para

esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria; y Aleida Tonelly Serrano Rosado, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, En este instante, el Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, en votación económica, solicita a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan

manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE MAYO DE 2021.** 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Oficio presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que

solicita adherirse al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **4.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que reforma la fracción XCI y se recorre la subsecuente del artículo 43 y se adiciona la fracción X al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; reforma el primer párrafo y la fracción XLIII del artículo 12 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que reforma la fracción IX del artículo 15 de

la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **8.** Iniciativa de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del Partido Morena, por la que reforma el artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que reforma los artículos 11 bis y 11 ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que reforma los artículos 32, 33, 34; la fracciones I y XIV del artículo 38, 47, 54 párrafo segundo, 72 párrafo segundo, 98, 100, 101, 108 y 111 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción VI BIS al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, solucionen la problemática en materia hídrica, ya que, lamentable no se cuenta con un servicio adecuado de agua potable y alcantarillado en el Estado de Oaxaca. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y la Secretaría de Economía a que se coordinen para realizar sin simulaciones de cualquier tipo, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres, jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por

Covid-19 que incluya el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas. **14.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **c)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara

procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **d)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** **a)** Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido. **15.** Asuntos Generales. Una vez aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo.-----

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha doce de mayo del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni el Diputado, hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y el Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las y el Diputado levantan la mano). **En vista del**

**resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.-----**

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1053, aprobado el trece de enero de dos mil veintiuno, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, Centro; remite la Gaceta Municipal, la cual ya fue publicada, la cual contiene el Bando Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----**

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Ansberto Gaudencio Hernández García; hace del conocimiento que con fecha treinta de abril del presente año, renunció al cargo de Tesorero Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla de Crespo. Lo anterior para los trámites a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-03) Oficio número ADPSN/017/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, quien se ostenta como Agenta de Policía Propietaria de la Agencia de Policía de San Pedro Nolasco del Municipio de Santiago Xiacuí; le informa al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, que por acuerdo de su Comunidad y mediante asamblea Comunitaria, se aprobó proponer al Propietario y Suplente para integrar el Consejo Municipal del Municipio de Santiago Xuacuí. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**

**Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-04) Oficio número SSL-1525/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; hacen del conocimiento del Acuerdo Económico a fin de que se apruebe en la Cámara de Diputados la minuta por la que se establece la prohibición de experimentar con animales para la elaboración de productos cosméticos, referente al planteamiento de la Diputada María Luisa Pérez Perusquía, con el tema "Prohibición de pruebas para productos cosméticos en animales; lo anterior para conocimiento y efectos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la elevación de categoría a Agencia Municipal a la Localidad

de Benito Juárez Cuquila, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/277/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado para que ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior

de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1230 de esta Legislatura.**-----

-07) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/276/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 1228, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, que en el marco de su respectiva competencia, inicien las investigaciones correspondientes, y en su caso inicien el procedimiento de responsabilidad administrativa o den vista a la Fiscalía competente, así como al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los actos de corrupción y las irregularidades cometidas por los Servidores Públicos de los Servicios de Salud de Oaxaca que resulten responsables, por la simulación de compras de medicamentos y material médico a utilizarse con motivo de la pandemia generada por el Virus SARS COV- 2, Covid 19, durante el año 2020, por más de 80 millones de pesos, a empresas fantasma o comercializadoras sin reconocimiento fiscal y con un giro empresarial distinto a la venta de dichos productos de salud (empresas: Cobimap; Fessus; Ave12; Worthyn; Services Supplies And Importation,

etcétera); adquisiciones que no reúnen los requisitos ni cumplen con el procedimiento exigido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1228 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/275/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 1227, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal; al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca; y al Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que, con base a sus

atribuciones, facultades y competencias, implementen una campaña de información sobre la gratuidad en la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inicie con las investigaciones correspondientes y en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa a efecto de sancionar a los servidores públicos adscritos a la Dirección del Registro Civil del Estado que hayan incurrido en cobros indebidos por la tramitación de la CURP, así como también, se tomen las medidas necesarias para evitar dichos cobros indebidos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1227 de esta Legislatura.**-----

-09) Oficio SG/UE/230/606/21, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Titular de la

Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 987, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, a intensificar los trabajos del programa de cobertura social a efecto de beneficiar a las 1706 localidades de atención prioritaria en Oaxaca, que se encuentran en alta y muy alta marginación; respecto de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluidos los de banda ancha e internet, para que sean accesibles a toda la población. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 987 de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio número SGG/SJAR/DJ/DPGPECJ/05 81/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría General de

Gobernación, da respuesta al acuerdo número 1201, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y como integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Coordinación con los 570 Municipios, implementen medidas de prevención, atención, garantías de no repetición y de reparación integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1201 de esta Legislatura.**-----

-11) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, pobladores de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, Zaachila, hacen del conocimiento de la solicitud de destitución de

representantes de la Agencia Municipal, así también solicitan la intervención para dar cumplimiento a sus peticiones, para evitar las acciones relativas a la toma del basurero municipal, la carretera federal y las instalaciones del Municipio de la Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-12) Copia del oficio FGEO/FEMCCO/391/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le solicita al Agente del Ministerio Público de la Mesa Seis Adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, agilice el desahogo de diversas carpetas de investigación iniciadas en contra de autoridades del municipio del Mixistlán de la Reforma, relativos al acuerdo número 1217, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado exhorta respetuosamente a la Sala Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado a que resuelva lo procedente para el cabal cumplimiento de la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018, a fin de que el Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, entregue a la Agencia de Policía Santa María Mixistlán los recursos de los Ramos 28 y 33 fondo III y IV de los ejercicios Fiscales 2020 y 2021, vinculando para ello al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Vicente Mendoza Téllez-Girón, para la retención, resguardo y entrega de los recursos de manera directa a la agencia, y resuelva lo procedente por el evidente desacato a una orden judicial, en contra de las Autoridades Municipales de Mixistlán de la Reforma que corresponda, al no haber cumplido con lo dispuesto por la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**

**Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1217 de esta Legislatura.**-----

-13) Copia del oficio FGEO/FEMCCO/392/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le solicita al Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, agilice las investigaciones relacionadas con el Proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación de parque vehicular, relativos al acuerdo número 1226, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la

Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que en el marco de sus atribuciones y competencias, agilicen las investigaciones o procedimientos jurídicos respectivos que en su caso estén sustanciando con motivo de las irregularidades cometidas en construcción y equipamiento de la obra pública denominada “proyecto de apoyo a la movilidad urbana y renovación de parque vehicular”, que después de hace 6 años aún no se ha concluido. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, que le dé seguimiento puntual a las denuncias o procedimientos jurídicos o administrativos correspondientes sustanciados por las instancias integrantes de dicho comité, a efecto de que, en el momento procesal oportuno, se impongan las sanciones que legalmente procedan, debiendo informar a este congreso del avance correspondiente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1226 de esta**

**Legislatura.**-----

-14) Copias de los oficios FGEO/FEMCCO/393/2021, FGEO/FEMCCO/394/2021, FGEO/FEMCCO/395/2021, FGEO/FEMCCO/396/2021 y FGEO/FEMCCO/397/2021, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le solicita a distintos Agentes del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, realicen los actos de investigación suficientes, necesarios y pertinentes para deslindar responsabilidades respecto a las indagatorias que tenga radicadas en contra de servidores Públicos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, relativos al acuerdo número 1230, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado para ordene el inicio de las investigaciones que correspondan por las graves acusaciones surgidas en redes sociales y en diversos medios de

comunicación, sobre la existencia de actos de corrupción en Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), por la adjudicación de contratos a empresas fantasmas o inexistentes en domicilios fiscales; asimismo se exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, así como a la Secretaría de Función Pública Federal, para que en el marco de sus competencias realicen las investigaciones suficientes, necesarias y pertinentes para deslindar responsabilidades de este presunto acto de corrupción, se determine el origen de los recursos públicos presuntamente desviados y en su caso se emitan las sanciones que en derecho correspondan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1230 de esta Legislatura.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/3772/2021 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos expediente JDCI/42/2021, en el cual requiere al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, Regidora de Salud de Taniche, Ejutla de Crespo, y sus hijos, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-16) Oficio número TEEO/SG/A/3818/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos expediente C.A./135/2021, en el cual vincula al

Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de San Antonino Castillo Velasco, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-17) Oficio SM/116/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Síndico y el Secretario Municipal, del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, hacen del conocimiento de la aprobación de la licencia para separarse del cargo de Presidenta Municipal a favor de la Ciudadana Vilma Martínez Cortés; así también se nombró al Ciudadano Francisco Matus García, como Encargado de Despacho de la

Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec. **Se acusa**

**recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-18) Copia del Oficio 172/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le informa al Presidente Municipal, que se le hizo entrega del oficio número 400-45-00-02-01-2021-135, folio 3067238, con Asunto Oficio-invitación, en el cual le entregaron las resoluciones BOO.810.02.0967 y PFFPA/26.3/2c.27.5/0095-14. **Se acusa recibo y para**

**su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -**

-19) Oficio CJGEO/DGSDI/242-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1154, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en las próximas designaciones al momento de contemplar la reestructuración orgánica de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo, esta se lleve a cabo con transparencia, legalidad, se asignen objetivos específicos a cada una de ellas evitando la duplicidad de estructuras operativas y de funciones, de igual manera se exhorta para que implementen medidas de austeridad en reducción a los gastos de comunicación, viáticos, vehículos y combustibles, seguridad privada, papelería y telefonía, nómina, servicios personales en todas áreas que integran el Gobierno del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1154 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio CJGEO/DGSDI/254-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora

General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1148, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado, a fin de que instruya, con anticipación, al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública, a promover una coordinación eficaz con las Secretarías de Educación Pública y Salud del Gobierno Federal, para que junto con la Sección XXII y los comités de madres y padres de familia, construyan la estrategia viable y segura que permita el regreso a clases antes que finalice el ciclo escolar 2020-2021, tal como tiene previsto el Gobierno Federal que suceda. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1148 de esta Legislatura.**-----

-21) Oficio CJGEO/DGSDI/259-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de

la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1152, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de los Titulares de la Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; así como de los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, realicen acciones de información, vigilancia y supervisión que garanticen, en el periodo de Semana Santa, la sana distancia y las medidas preventivas necesarias para los visitantes y lugareños a fin de evitar la propagación de contagios del SARS-COV-2 (covid-19), en la capital del Estado y en los centros de recreación playas y templos religiosos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1152 de esta Legislatura.**-----

-22) Oficio CJGEO/DGSDI/241-4/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 977, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, implementen acciones inmediatas de prevención, detección, atención y sanción de casos de violencia de género contra Mujeres Indígenas en el territorio Estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 977 de esta Legislatura.**-----

-23) Oficio CJGEO/DGSDI/253-4/2021, recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1164, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que gire instrucciones al funcionariado Estatal para el efecto que las publicaciones institucionales que realicen en redes sociales sobre las actividades gubernamentales se sujeten a los principios rectores contenidos en los artículos 134, párrafos 7 y 8, de la Constitución Federal, así como en el 137, párrafos 13 y 14 de la Constitución Local, consistentes en que deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en ningún caso la propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor o servidora pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta**

**Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1164 de esta Legislatura.-----**

-24) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en los cuales, los Integrantes del Comité Coordinador y Gestión Social y el Agente de Policía de los Ángeles, pertenecientes a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; y el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan la elevación de categoría a Agencia Municipal a la Localidad de Los Ángeles, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----**

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la elevación de categoría a Agencia Municipal a la Localidad de Llano de Guadalupe, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicitan el reconocimiento oficial de Núcleo Rural a la Localidad de Yutaniveso, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-27) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/287-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1217, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Sala Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado a que resuelva lo procedente para el cabal cumplimiento de la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018, a fin de que el Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, entregue a la

Agencia de Policía Santa María Mixistlán los recursos de los Ramos 28 y 33 fondo III y IV de los ejercicios Fiscales 2020 y 2021, vinculando para ello al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Vicente Mendoza Téllez-Girón, para la retención, resguardo y entrega de los recursos de manera directa a la agencia, y resuelva lo procedente por el evidente desacato a una orden judicial, en contra de las Autoridades Municipales de Mixistlán de la Reforma que corresponda, al no haber cumplido con lo dispuesto por la sentencia emitida por esa Honorable Sala, de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, derivada del expediente JDI/20/2018. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1217 de esta Legislatura.**-----

-28) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/292-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del

Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1095, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que emita la respuesta correspondiente a la comisión permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se exhorta respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo para que publique los lineamientos, criterios y/o bases operativas que regirán el Plan de Rescate Económico anunciado a las y los ciudadanos del Estado de Oaxaca el siete de abril del dos mil veinte. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1095 de esta Legislatura.**-----

-29) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/290-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, a cumplir con la Normatividad Electoral y abstenerse de realizar la entrega de recursos provenientes de programas públicos en dinero o en especie con fines electorales, a organizaciones sociales, partidos políticos y/o candidatos, así como a implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean utilizados con fines políticos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1199 de esta Legislatura.**-----

-30) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/288-5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y

Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 916 de esta Legislatura.**-----

-31) Oficio IEEPCO/SE/0588/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, da

respuesta al acuerdo número 1163, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a informar públicamente sobre los problemas técnicos presentados en la Plataforma Ajexam, para la aplicación del examen de conocimientos Técnico-Electorales a las y los aspirantes a integrantes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, y dé a conocer las sanciones que se impondrán a la empresa contratada para ello. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1163 de esta Legislatura.**-----

-32) Oficio número TEEO/SG/A/3742/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos expediente PES/53/2021, en el cual notifica el

contenido íntegro de la referida determinación, asimismo por conducto de este Honorable Congreso del Estado, se notifica y da vista al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en donde se remite copia certificada de la presente resolución, así como de las constancias que integran el expediente en que se actúa, para que en el ámbito de las atribuciones proceda conforme a derecho corresponda, por su responsabilidad en la vulneración al párrafo ocho del artículo 134 de la Constitución Federal; párrafos doce y trece del artículo 137 de a Constitución local; en relación con el artículo 310, párrafo 1, fracciones II, III y IV de la LIPPEO. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-33) Oficio 071/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Cosoltepec, Huajuapán, informa sobre el fallecimiento de la Ciudadana Angélica Galicia González, quien se desempeñó como Regidora de

Educación del Municipio; así también informa la designación de la Ciudadana Engracia Espinosa García, como Regidora de Educación del Ayuntamiento de Cosoltepec, Huajuapán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-34) Oficio número OSFE/OT/SFCPM/1152/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 963, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias

realicen las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Municipios de Huautepéc, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huautepéc, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse

con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 963 de esta Legislatura.**-----

-35) Oficio SEMOVI/0131/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud

del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-36) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Villa de Etla, solicita la expedición de un decreto especial para el pago de la Sentencia Dictada en autos del expediente 22/2011 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-37) Oficio número D.G.P.L. 64-II-8-6349, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa de recibo la notificación del acuerdo 1155, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en cumplimiento al artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el quince de septiembre de dos mil diecisiete, expida la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar; al cual le dio el siguiente tramite: "Remítase a la Comisión de Justicia, para su conocimiento" **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**

**Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1155 de esta Legislatura.**-----

-38) Oficio 168/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec, informa sobre la aprobación de la Licencia del Presidente Municipal; así también informa sobre la autorización de que el Ciudadano Irán López Osorio, supla la ausencia del Presidente Municipal, lo cual notifica para los efectos del Decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-39) Oficio número TEEO/SG/A/3955/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año dos mil veintiuno, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo dictado en autos expediente JDCI/45/2021, JDCI/46/2021, JDC/47/2021 y JDCI/48/2021 acumulados; en el que exhorta al Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, para que una vez que se cuente con la documentación atinente, de manera urgente e inmediata, se apruebe la conformación del Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etlá. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-40) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, hace del conocimiento sobre la renuncia del Regidor de Obras; el acta de aprobación de su renuncia, el acta de aprobación del suplente a la Regiduría de Obras y su renuncia de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y el acta de aprobación del suplente de la Regiduría de Hacienda a cargo de la Regiduría de Obras, para el trámite que corresponda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-41) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año dos

mil veintiuno, en el cual, la Regidora de Salud del Ayuntamiento del municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicita que de manera urgente proponga el Decreto ante el Pleno y se revoque del cargo al regidor de Aguas, Agricultura y Panteones de dicho Municipio, tal y como se ordenó en la sentencia JDC/64/2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 644 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-42) Oficios números TEEO/SG/A/3990/2021 y TEEO/SG/A/3993/2021 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/108/2020; en el que se abre incidente de ejecución de sentencia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 673 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-43) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Textitlán, Sola de Vega; solicitan se incluya en el orden del día un punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a efecto de que se ejecute la orden de aprehensión dictada a consecuencia de los hechos denunciados en las carpetas de investigaciones que mencionan en su escrito de cuenta.**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y procuración de Justicia.**-----

-44) Oficio número DGAJ/2574/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, da respuesta al acuerdo número 1151, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, al Presidente del Tribunal Superior de

Justicia del Estado, a las y los Integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y al Titular de la Delegación Oaxaca de la Fiscalía General de la República, para que en las controversias suscitadas entre la ciudadana Luvia Jeanett Altamirano Raymundo y el ciudadano Fidel Gallegos Figueroa, en las que involucren a su menor hijo, se actúe conforme a derecho y con completa imparcialidad, prevaleciendo en todo momento el interés superior de la niñez y transversalizando la perspectiva de género, así también se exhorta a la Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias sean vigilantes que no se violen los Derechos Humanos del menor. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1151 de esta Legislatura.**-----

-45) Copia del oficio número CJGEO/DGSDI/313-

5/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1200, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Maestro Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que el Gobierno del Estado de Oaxaca, en su calidad de empleador, garantice cabalmente los derechos laborales de las y los integrantes de las corporaciones policiales, abonando así a que la ciudadanía goce del Derecho Humano a la Seguridad Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1200 de esta Legislatura.**-----

-46) Seis copias de escritos recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, los Agentes

Municipales de los Valles y Rancho Juárez, pertenecientes al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe; le solicitan al Secretario General de Gobierno, el cumplimiento de los acuerdos contenidos en la minuta de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, concretamente de los recursos del ramo 33 fondo III del Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-47) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Encargado Municipal del Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán; hace entrega del acta de sesión extraordinaria del nombramiento de un encargado de despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, para el periodo 2020-2021. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con el oficio presentado por el Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, por el que solicita adherirse al Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: del cual, **se acusa de recibido y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.**-----

IV.- La iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

**V.-** La iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que reforma la fracción XCI y se recorre la subsecuente del artículo 43 y se adiciona la fracción X al artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y; reforma el primer párrafo y la fracción XLIII del artículo 12 y se adiciona el segundo párrafo al artículo 22 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - -

**VI.-** La iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**

**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

**VII.-** La iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que reforma la fracción IX del artículo 15 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita adherirse **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - -**

**VIII.-** La iniciativa de la Diputada Griselda Sosa

Vásquez del Partido Morena, por la que reforma el artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial Y Artesanal.**- - - - -

**IX.-** La iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que reforma los artículos 11 bis y 11 ter de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -

**X.-** La iniciativa del Diputado Fredie Delfín

Avendaño del Partido Morena, por la que reforma los artículos 32, 33, 34; la fracciones I y XIV del artículo 38, 47, 54 párrafo segundo, 72 párrafo segundo, 98, 100, 101, 108 y 111 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XX del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción VI BIS al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- -----

**XI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Estatal de Agua y con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, solucionen la problemática en materia hídrica, ya que, lamentable no se cuenta con un servicio adecuado de agua potable y alcantarillado en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y**

**Saneamiento.**-----

**XII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, y la Secretaría de Economía a que se coordinen para realizar sin simulaciones de cualquier tipo, acciones dirigidas a fortalecer las capacidades económicas de las madres, jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 que incluya el apoyo en dinero para sus necesidades inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y el adiestramiento para nuevos empleos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

**XIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo.**-----

**XIV.-** En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el

veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado, por el que se delega al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos del Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se declara procedente designar como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca. **b)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano ALFONSO REYES DIAZ al cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el Concejal suplente, el

ciudadano ALVARO ENRIQUE LOPEZ HERNANDEZ asuma el cargo de Regidor de Seguridad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Animas Trujano, Centro, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **c)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano CENOBIO JAVIER CRUZ, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. Así mismo, declara procedente que el ciudadano JOSE LUIS HERNANDEZ AVENDAÑO asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022. **d)** Dictamen con proyecto de Decreto por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano FRANCISCO CLEOTILDE LEONEL RAMIREZ MARTINEZ asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 214 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y 11 del índice de la Comisión Permanente de vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación como un asunto total y definitivamente concluido.-----

**XV.- En ASUNTOS GENERALES:** La Diputada Karina

Espino Carmona: hace referencia a su proposición con Punto de Acuerdo presentado el doce de mayo del año en curso por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, reponga el procedimiento de convocatoria y selección de aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, solicitando que sea considerado de urgente y obvia resolución. La Diputada Migdalia Espinosa Manuel: hace uso de la palabra para hablar del tema abordado por la Diputada Karina Espino Carmona, sumándose al exhorto citado; y expone el caso de una madre que encontró a su hijo en el Estado, en una situación muy mala de salud, sobre todo mental. Por lo que pide que tengan acceso no solo a la justicia sino a la salud. Por último, la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado: en tema de violencia de género en redes sociales, en tiempos electorales, hace un llamado

a las y los candidatos, medios de comunicación, personas que manejan las redes sociales, y principalmente a las ciudadanas y ciudadanos para no seguir compartiendo contenido en donde se señalen temas que atenten contra la dignidad de las mujeres a ocupar un cargo público y así no seguir generando violencia de género.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiséis de mayo del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**GRISelda SOSA VÁSQUEZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

DIPUTADA SECRETARIA

**ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la  
Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”*